



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN

PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, LEGISLATURA 373ª

Acta de la sesión ordinaria N° 104ª

Miércoles 20 de agosto de 2025, de 17:33 a 19:13 horas.

SUMARIO:

1.- Recibir en audiencia al Defensor de la Niñez, **señor Anuar Quesille Vera**; a la Subsecretaria de la Niñez, **señora Verónica Silva Villalobos** y a la Vicepresidenta Ejecutiva de la Dirección Nacional de la JUNJI, **señora Daniela Triviño Millar** con el propósito de que se refiera a la lamentable situación ocurrida en el Jardín Infantil *Pequeños Sueños*, de la comuna de Rengo, donde falleció una menor de dos años.

2.- Iniciar la votación en particular del proyecto de ley Sobre armonización de la ley N° 21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N° 20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N° 21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia; Boletín N° 15351-07.

PRESIDENCIA.

Presidió la sesión la diputada Carla Morales Maldonado.

Actuó como Abogado Secretario el señor Leonardo Lueiza Ureta, como Abogada Ayudante la señorita Ignacia Espinoza Oyarce y como Secretaria Ejecutiva la señora Marcela Requena.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A790A3435046A5C3



ASISTENCIA.

Asistieron las diputadas señoras, María Candelaria Acevedo, Yovana Ahumada, Viviana Delgado, Camila Musante; y los diputados señor Roberto Celedón, Joaquín Lavín, Daniel Melo, José Carlos Meza y Marco Antonio Sulantay.

La diputada Claudia Mix Jiménez fue reemplazada en esta sesión por el diputado Patricio Rosas Barrientos.

Concurrieron al primer punto de la orden del día el Defensor de la Niñez, señor Anuar Quesille Vera; la Subsecretaria de la Niñez, señora Verónica Silva Villalobos y la Vicepresidenta Ejecutiva de la Dirección Nacional de la JUNJI, señora Daniela Triviño Millar.

ACTAS.

El acta de la sesión 102ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

CUENTA.

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 978-373 de S.E. el Presidente de la República por el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto de ley sobre armonización de la ley N° 21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N° 20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N° 21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (Boletín N°15351-07(S).

2.- Oficio del Subsecretario de Justicia, señor Ernesto Muñoz Lamartine (Ord.N°4772 de 5 de agosto), mediante el cual responde un oficio de esta comisión, y remite los protocolos de descripción de la labor de asesoría jurídica a que se refirió durante su intervención ante esta comisión en la sesión celebrada el pasado 4 de junio. (Respuesta a Oficio N° 102/31/2025)

Respuesta Oficio N° [102/31/2025](#)

3.- Correo de la Subsecretaria de la Niñez, señora Verónica Silva Villalobos, de fecha 18 de agosto, mediante la cual confirma su asistencia a la sesión de hoy.

4.- Correo del Defensor de la Niñez, señor Anuar Quesille Vera, de fecha 18 de agosto, mediante el cual confirma su asistencia a la sesión de hoy.



5.- Correo de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), de fecha 18 de agosto, mediante la cual confirma su asistencia a la sesión de hoy.

6.- Propuesta de indicaciones al proyecto de ley "de armonización" (Boletín N° 15.351-07) presentada por el Secretario del Bloque por la Infancia, señor Jorge Martínez, y puesta a disposición y consideración de los integrantes de la comisión.

7.- Nota de la Banca del Frente Amplio e Independientes con la que se informa que la diputada Claudia Mix Jiménez será reemplazada en la presente sesión por el diputado Patricio Rosas Barrientos.

ORDEN DEL DÍA

La sesión tuvo por objeto tratar la siguiente tabla:

1.- Recibir en audiencia al Defensor de la Niñez, señor Anuar Quesille Vera; a la Subsecretaria de la Niñez, señora Verónica Silva Villalobos y a la Vicepresidenta Ejecutiva de la Dirección Nacional de la JUNJI, señora Daniela Triviño Millar con el propósito de que se refieran a la lamentable situación ocurrida en el Jardín Infantil *Pequeños Sueños*, de la comuna de Rengo, donde falleció una menor de dos años.

Se deja constancia que en virtud del artículo 250 del Reglamento de la Cámara de Diputados la sesión fue declarada secreta en virtud de los argumentos esgrimidos por el defensor de la niñez señor Anuar Quesille Vera que señaló que conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la ley N°21.067 que Crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez, el artículo 8 de la Constitución Política de la Republica y el artículo 33 de la ley N°21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, no podía exponer los antecedentes del caso en particular en una sesión transmitida.

2.- Iniciar la votación en particular del proyecto de ley Sobre armonización de la ley N° 21.302, que Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Modifica Normas Legales que Indica, y la ley N° 20.032, que Regula el Régimen de Aportes Financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados, con la ley N° 21.430, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia; Boletín N° 15351-07.

Habiéndose agotado prácticamente todo el tiempo de duración de la sesión en tratar el primer punto de la Tabla, el segundo se postergó para la próxima sesión.



ACUERDOS.

No hubo acuerdos.

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, esta se levantó a las **19:13 horas.**

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Las diversas intervenciones constan, sólo en aquella parte que no fue cubierta por la reserva o secreto legal que se aplicó a esta sesión, en el [registro audiovisual](#), que contiene el debate.

LEONARDO LUEIZA URETA
Secretario Abogado de la Comisión